



Resolución Jefatural No. 084 -2012-AGN/J

Lima, 19 MAR 2012

VISTOS, el Informe N° 087-2012-AGN/OGAJ e Informe N° 064-2012-AGN/OTA-OP, sobre constitución de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que en las entidades de la administración pública se establecerán comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios;

Que, de conformidad con el Art. 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (03) miembros titulares y contará con tres (03) miembros suplentes. Será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el jefe de personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, mediante Informe N° 068-2012-AGN/OTA-OP la Oficina de Personal da cuenta de la elección del representante titular y suplente, de los servidores de carrera del Archivo General de la Nación para el Año 2012;

Que, en consecuencia es necesario conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el periodo 2012;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación para el Año 2012, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

/.

Miembros Titulares

Directora Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros
Director de la Oficina de Personal
Sra. Lourdes Hortensia Rita Paz de Noboa Rodríguez

Presidente
Secretario Técnico
Representante de los
Trabajadores

Miembros Suplentes

Director General de la Oficina Técnica Administrativa
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Sr. Robert Martín Castro Podestá

Presidente
Secretario Técnico
Representante de los
Trabajadores



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Administración

Documentaria notifique la presente Resolución a los interesados y comunique a las Unidades orgánicas correspondientes, dentro del término de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE;



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional